

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Aguascalientes 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Aguascalientes 2012*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Boulevard Adolfo López Mateos 160

Colonia San Ángel Inn

CP. 01060

Delegación Álvaro Obregón

México, DF

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Aguascalientes 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Consejo** Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**DIF** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**IEA** Instituto de Educación de Aguascalientes

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LDS** Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**ROP** Reglas de Operación

**SAGARPA** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**SDRA** Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

**SEBIDESO** Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social

**SEFI** Secretaría de Finanzas

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Aguascalientes, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Aguascalientes, 2008-2010</b> .....	17
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Aguascalientes, 2008 – 2010</b> .....	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 .....	19
3.1.1. Rezago educativo .....	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud .....	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda .....	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación .....	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010 .....	22
3.2.1. Bienestar .....	22
3.2.2. Bienestar mínimo .....	23
<b>4. La desigualdad por ingreso en Aguascalientes</b> .....	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita .....	25
4.2. Coeficiente de Gini.....	25
4.3. Razón de ingreso .....	26
<b>5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	27
<b>6. Rezago social</b> .....	28
<b>7. Monitoreo y evaluación</b> .....	34
7.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Aguascalientes.....	34

7.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Aguascalientes .....	34
7.1.2.	Resultados por tema de análisis .....	35
7.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	35
7.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	36
7.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales .....	38
7.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	39
7.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	41
7.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	43
7.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	45
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	48
	Referencias.....	53

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo, estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Aguascalientes. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

## 1. La pobreza en Aguascalientes, 2010

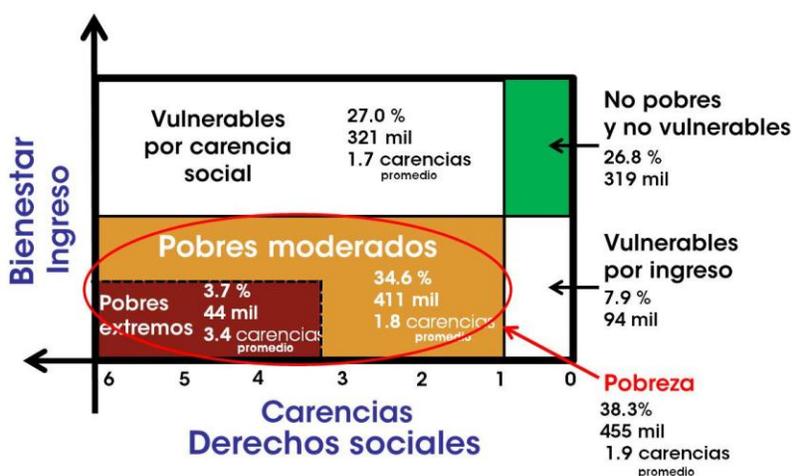
### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

### CONEVAL | Pobreza en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Aguascalientes, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 22 en porcentaje de población en pobreza y el 27 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 11 entidades con menor pobreza y pobreza extrema en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 38.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 1.9, es decir,

455,329 personas de un total de 1,189,931.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 3.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.4, o sea 44,260 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 34.6 por ciento con un promedio de 1.8 carencias, es decir, 411,069 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 27, lo que equivale a 321,070 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 7.9 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 94,172 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 26.8 por ciento, es decir, 319,360 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Aguascalientes, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Aguascalientes, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Sonora	27	3,632.2	33.8	902.6	2.4	5.3	141.9	3.8
Coahuila	31	3,545.1	28.0	770.7	1.9	3.0	81.8	3.4
Aguascalientes	22	3,379.0	38.3	455.3	1.9	3.7	44.3	3.4
Colima	25	3,337.5	34.7	226.7	2.2	2.5	16.2	3.7
Jalisco	23	3,241.5	37.0	2,726.1	2.3	5.2	385.1	3.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 28.0 y 38.3 por ciento. De estos, Aguascalientes tiene el mayor porcentaje de su población en pobreza, sin embargo esta cifra representó un número de personas menor que en otros debido a que su población total es menor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.4. y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.8.

<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

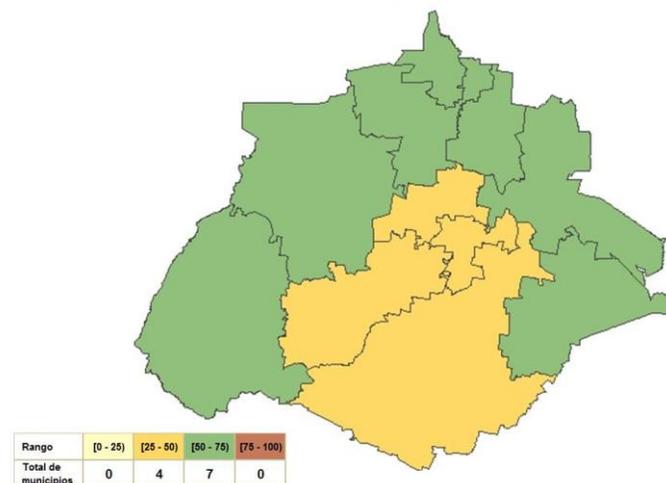
## 1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los once municipios de Aguascalientes según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

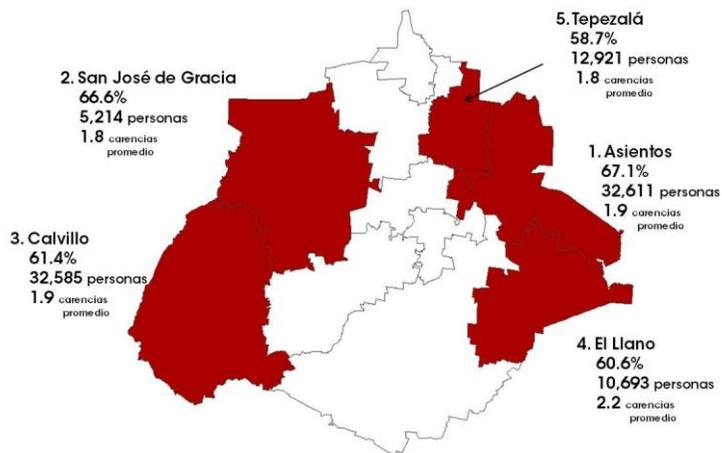
- En Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Jesús María y Pabellón de Arteaga el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 71.4 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En Rincón de Romos, Tepezalá, El Llano, Calvillo, San José de Gracia y Asientos el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 28.6 por ciento del total de la población en esta situación.

**CONEVAL** | Porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

**CONEVAL** | Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Esto significa que en 2010, había siete municipios de un total de 11 (63.6 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron un mayor porcentaje fueron: Asientos (67.1), San José de Gracia (66.6), Calvillo (61.4), El Llano (60.6) y Tepezalá (58.7). En resumen, en estos municipios más del 50 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que

representó 20.6 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

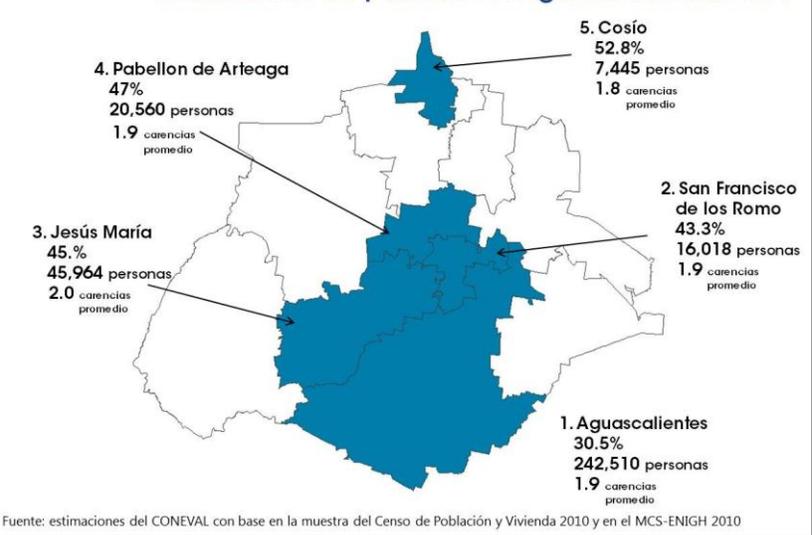
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Aguascalientes, 242,510 personas (30.5 por ciento)
2. Jesús María, 45,964 personas, (45.3 por ciento)
3. Asientos, 32,611 personas, (67.1 por ciento)
4. Calvillo, 32,585 personas, (61.4 por ciento)
5. Rincón de Romos, 28,789 personas, (56.1 por ciento)

- En estos municipios se concentró 83.9 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Aguascalientes (30.5), San Francisco de los Romo (43.3), Jesús María (45.3), Pabellón de Arteaga (47.0) y Cosío (52.8).

**Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Aguascalientes, 2010**



Los que concentraron menor número de personas en pobreza fueron:

1. San José de Gracia, 5, 214 personas (66.6 por ciento)
2. Cosío, 7,445 personas (52.8 por ciento)
3. El Llano, 10,693 personas (60.6 por ciento)
4. Tepezalá, 12,921 personas (58.7 por ciento)
5. San Francisco de los

Romo, 16,038 personas (43.3 por ciento)

## Pobreza extrema

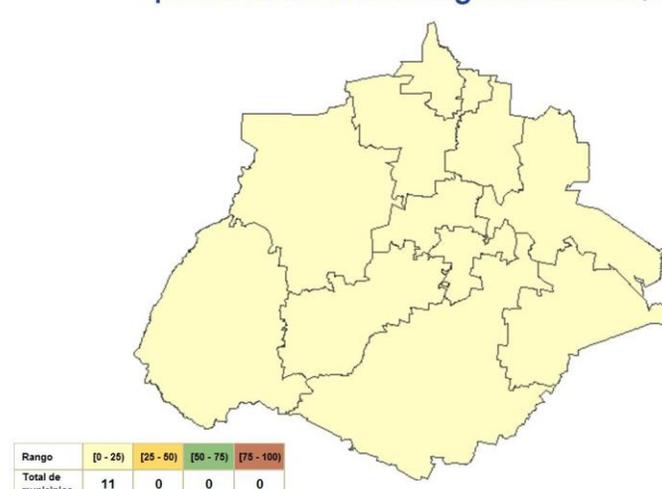
De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

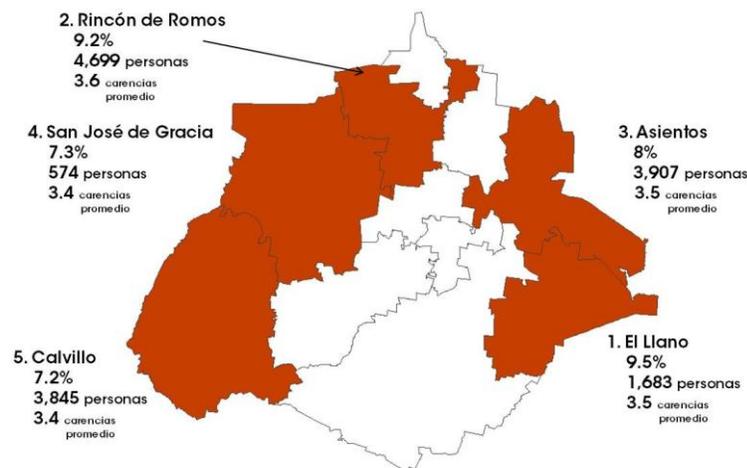
- En los 11 municipios del estado el rango estuvo entre 0 y 25 por ciento. De hecho, en todos los municipios el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor a 10.

### Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

### Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: El Llano (9.5), Rincón de Romos (9.2), Asientos (8.0), San José de Gracia (7.3) y Calvillo (7.2). Esto representó 33.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Asientos, Calvillo, San José de Gracia y El Llano fueron de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema fueron:

1. Aguascalientes, 17,987 personas (2.3 por ciento)
2. Jesús María, 6,168 personas (6.1 por ciento)
3. Rincón de Romos, 4,699 personas (9.2 por ciento)
4. Asientos, 3,907 personas (8.0 por ciento)
5. Calvillo, 3,845 personas (7.2 por ciento)

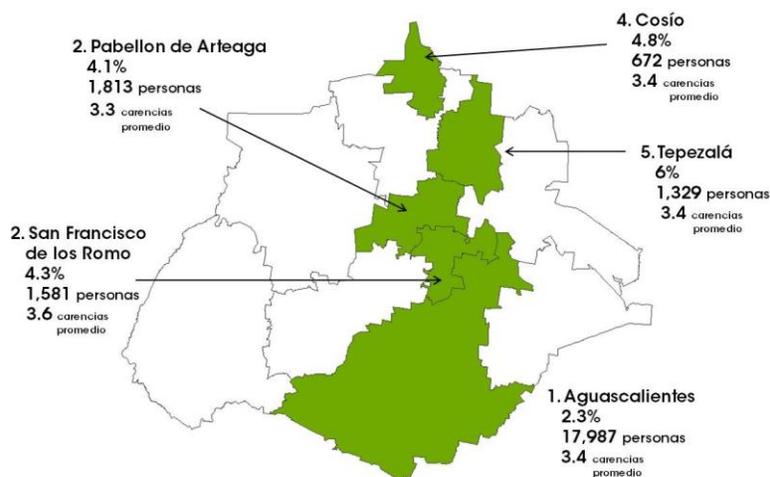
- En estos municipios se concentró 82.7 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.
- En dos municipios, Aguascalientes y Jesús María, se concentró más del 50 por ciento de la población en pobreza extrema.

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Aguascalientes (2.3), Pabellón de Arteaga (4.1), San Francisco de los Romo (4.3), Cosío (4.8) y Tepezalá (6.0).

Asimismo, los municipios en donde se concentró el menor número de personas en pobreza extrema fueron:

1. San José de Gracia, 574 personas (7.3 por ciento)
2. Cosío, 672 personas (4.8 por ciento)
3. Tepezalá, 1,329 personas (6.0 por ciento)
4. San Francisco de los Romo, 1,581 personas (4.3 por ciento)
5. El Llano, 1,683 personas (9.5 por ciento)

**CONEVAL** | Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Aguascalientes tuvo un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema menor que el resto de los municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

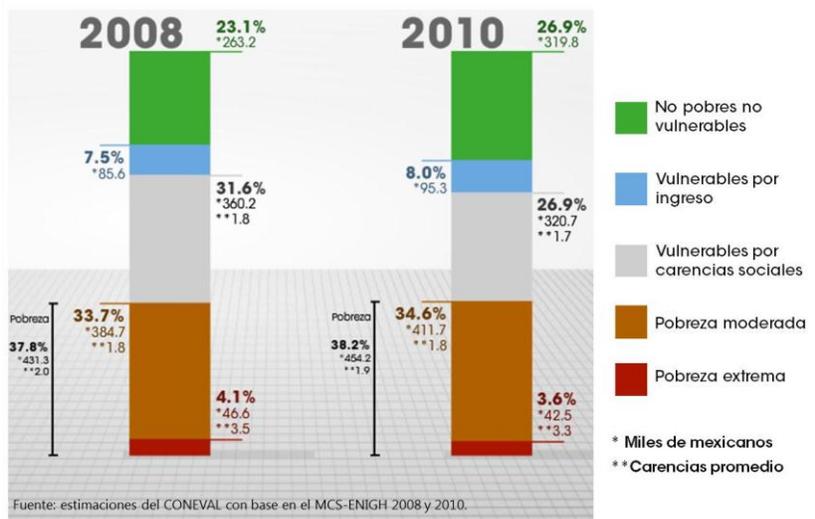
## 2. Evolución de la pobreza en Aguascalientes, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 37.8 a 38.2 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 431,326 a 454,183 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 22,857.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 4.1 a 3.6, lo que significó una disminución de 46,598 a 42,530 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 4,068.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

**CONEVAL** | Pobreza en Aguascalientes, 2008 - 2010



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 33.7 a 34.6, en términos absolutos esta población aumentó de 384,728 a 411,653 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 31.6 a 26.9, lo que significó una reducción de 360,189 a 320,680 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó

de 7.5 a 8.0, lo que significó un aumento de 85,628 a 95,318 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 23.1 a 26.9 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 263,172 a 319,750 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 69.4 a 65.1, lo que significó una disminución de 791,515 a 774,863 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 14.5 a 12.1 por ciento, lo que representó una disminución de 165,844 a 144,146 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Aguascalientes.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Aguascalientes, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	37.8	38.2	431.3	454.2	2.0	1.9
Población en situación de pobreza moderada	33.7	34.6	384.7	411.7	1.8	1.8
Población en situación de pobreza extrema	4.1	3.6	46.6	42.5	3.5	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	31.6	26.9	360.2	320.7	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.5	8.0	85.6	95.3	0	0
Población no pobre y no vulnerable	23.1	26.9	263.2	319.8	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	69.4	65.1	791.5	774.9	1.9	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.5	12.1	165.8	144.1	3.4	3.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza en Aguascalientes, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Aguascalientes, 2008 – 2010<sup>5</sup>

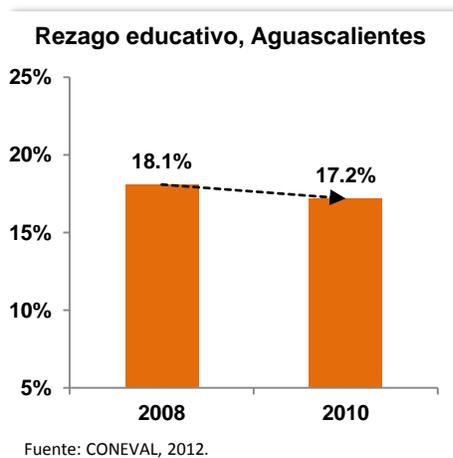
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo



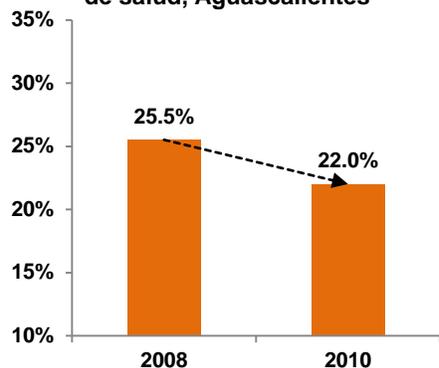
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 18.1 a 17.2, lo que significó una reducción de 206,088 a 204,419 es decir, 1,669 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

**Carencia por acceso a los servicios de salud, Aguascalientes**



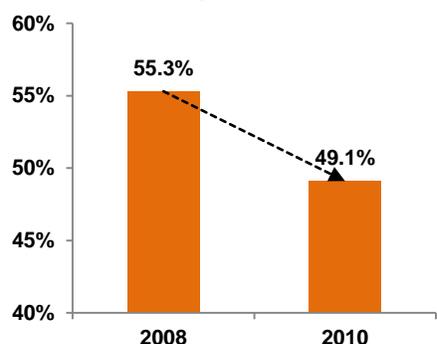
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 25.5 a 22.0. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 290,735 a 261,303, es decir, 29,432 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

**Carencia por acceso a la seguridad social, Aguascalientes**



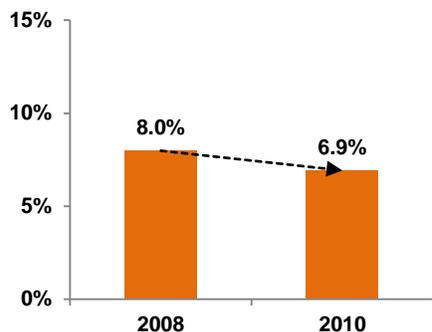
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 55.3 a 49.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 630,860 a 584,140, es decir, 46,720 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda

**Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Aguascalientes**



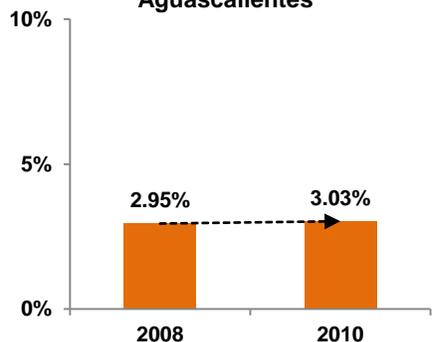
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 8.0 a 6.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 90,940 a 82,198, es decir, 8,742 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

**Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, Aguascalientes**

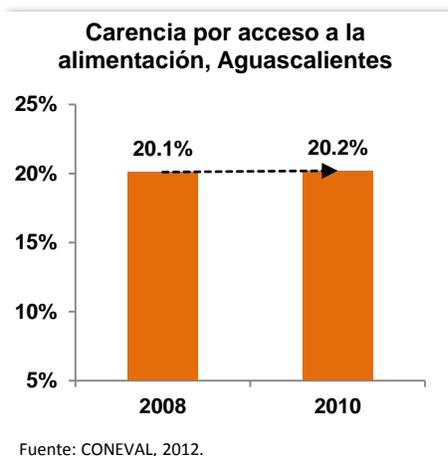


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda aumentó de 2.95 a 3.03. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 33,649 a 36,110, es decir, 2,461 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

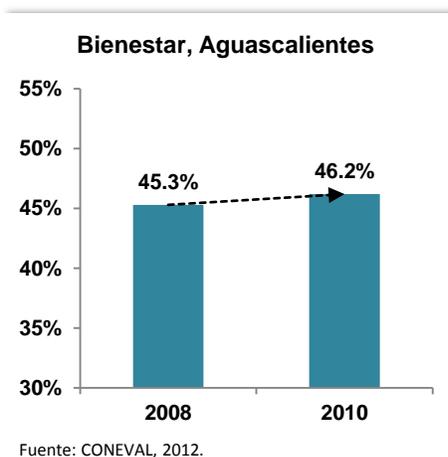


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 20.1 a 20.2. En términos absolutos, el número de personas con esta carencia aumentó de 229,319 a 240,200, es decir, 10,881 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



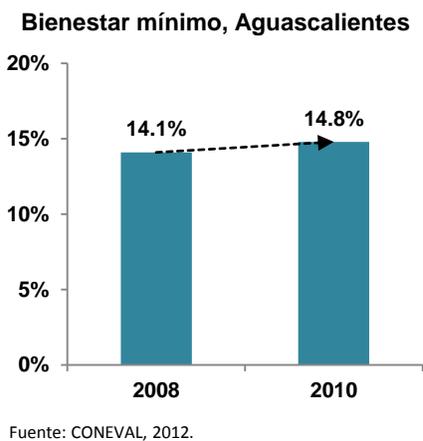
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 45.3 a 46.2, lo que representó un incremento de 516,954 a 594,501 personas en esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 14.1 a 14.8, lo que significó un incremento de 160,236 a 175,971 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representa un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.0 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Aguascalientes.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Aguascalientes, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Aguascalientes		Nacional		Aguascalientes	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	18.1	17.2	24,054.0	23,236.3	206.1	204.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	25.5	22	44,771.1	35,772.8	290.7	261.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	55.3	49.1	71,255.0	68,346.9	630.9	584.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	7.97	6.91	19,391.4	17,113.4	90.9	82.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	2.95	3.03	2,106.3	18,520.3	33.6	36.1
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	20.1	20.2	23.8	27,983.7	229.3	240.2
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	14.1	14.8	18,355.1	21,832.3	160.2	176.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	45.3	46.2	53,733.2	58,519.2	517.0	549.5

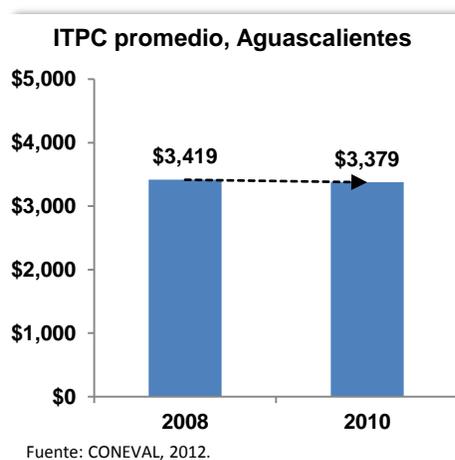
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Aguascalientes

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Aguascalientes, el cual pasó de 3,418.9 a 3,379 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

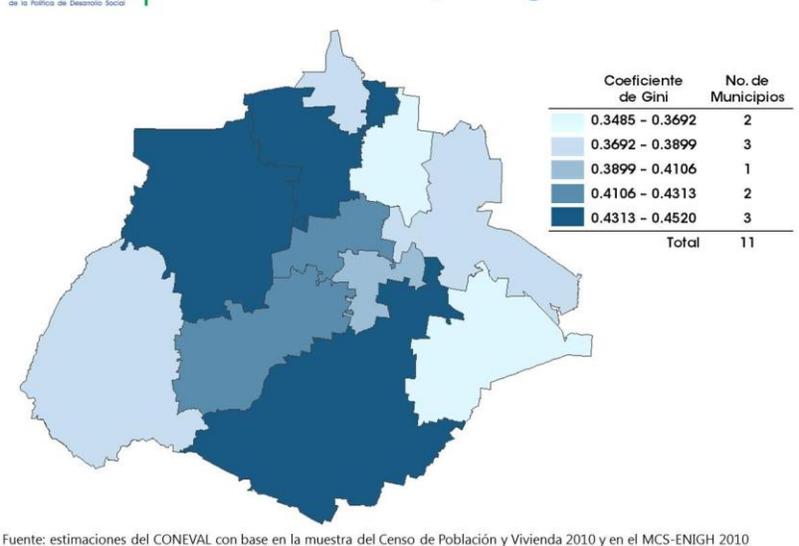
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.516 en 2008 a 0.507, dos años después. En 2010, a nivel nacional, Aguascalientes se encontraba dentro de los 10 estados con mayor desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

**CONEVAL** | Coeficiente de Gini para Aguascalientes, 2010



Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso son: San José de Gracia, Aguascalientes, Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Jesús María.

Por otro lado, Tepezalá, El Llano, Asientos, Cosío y Calvillo son los municipios con menor nivel de desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Aguascalientes fue de 1.56 y para 2010 fue de 1.16. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 1.16 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

## 5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

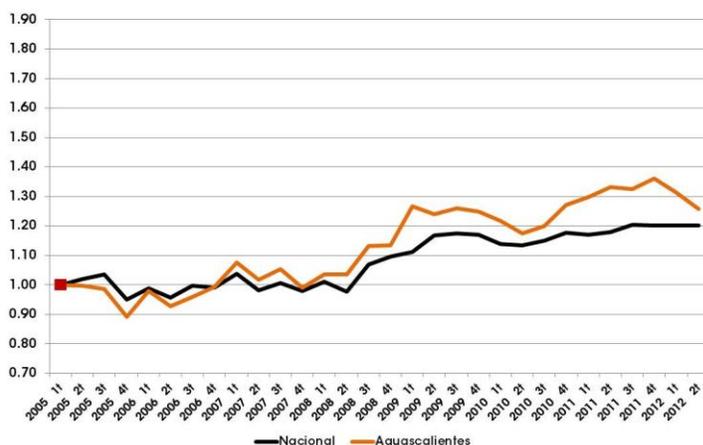
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

 Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en Aguascalientes  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012  
1. Base primer trimestre de 2005

las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual

se observa su evolución anterior y posterior con respecto de este periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del cuarto trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 15 y el 30 por ciento. Además de Aguascalientes, en este grupo se encuentran Chihuahua, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.

## 6. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy bajo. Aguascalientes se encontraba en el lugar 29 a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Coahuila y por debajo de Baja California.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Aguascalientes, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	4.84	4.15	3.26
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.89	4.53	4.26
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.07	41.83	35.57
Población sin derechohabencia a servicios de salud	43.40	26.94	21.06
Viviendas con piso de tierra	3.52	2.09	1.66
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.04	4.53	1.73
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.29	2.37	2.02
Viviendas que no disponen de drenaje	5.05	2.39	1.66
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.06	2.84	0.66
Viviendas que no disponen de lavadora	23.79	18.07	17.48
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.91	10.24	8.62
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	29	29	29

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el estado ocupaba el lugar 29 respecto de las 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue muy bajo.

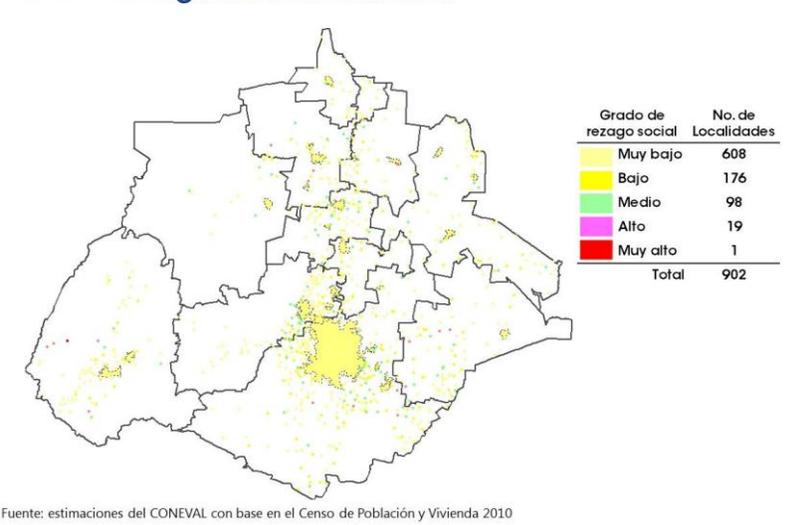
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Aguascalientes 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**CONEVAL** | Grado de rezago social por localidad Aguascalientes, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los once municipios de Aguascalientes tenían un grado de rezago social muy bajo.

Para 2010, el 67.4 por ciento de las localidades tenían un grado muy bajo. Mientras que sólo el 2.21 por ciento presentaba un grado alto y muy alto.

En resumen, el total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 608, las de bajo fueron 176 y

las de medio fueron 98, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 19 y 1 respectivamente.

En las localidades donde residen 1,000 habitantes o más sólo existe una que presenta un grado de rezago social medio, cuatro presentan un grado bajo y el resto, 91, cuentan con un grado muy bajo. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 8**  
**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en**  
**Aguascalientes, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Aguascalientes	Aguascalientes	Jesús María	El Llano	Asientos	Aguascalientes	Aguascalientes	Cosío	San José de Gracia	Asientos
	Localidad									
	Cumbres III	Norias del Paso Hondo	Los Arquitos	Ojo de Agua de Cruceitas	Pilotos	Norias de Ojocaliente	Centro de arriba (El Taray)	El Refugio de Providencia (Providencia)	Paredes	Molinos
Población total	1,337	1,219	1,017	1,377	1,064	3,741	1,331	1,078	1,120	2,539
Población de 15 años o más analfabeta	9.5	6.6	2.6	4.3	6.5	9	5.5	7.3	7.7	8.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	14	2.7	5.2	7.1	8.9	5.9	3.6	6.3	9	7.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	71.2	54.8	61.3	49.8	72.6	65.4	61.9	63.7	72.9	69.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.2	13	8	12.2	36.7	23.7	10.7	8.7	20.9	25.2
Viviendas con piso de tierra	29.9	2.9	1.4	3.8	0.4	10.1	4.2	1.7	7.1	15.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.2	13.2	22	7.7	3	9.1	18.8	16.8	10.6	10.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	29.5	9.5	0.9	0.3	3.4	13.3	1	7.8	7.1	20.7
Viviendas que no disponen de drenaje	32.2	16.1	17.4	4.2	3	8.7	19.2	13.4	10.1	23.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	20.5	3.7	0.5	2.4	0.8	2.2	3.5	9.1	10.1	4.4
Viviendas que no disponen de lavadora	59.7	29.7	30.3	44.1	27.4	32.1	43.9	47	38.9	43.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	54	22.7	19.7	35.3	14.1	22.1	31.7	37.5	25.8	31.9
Grado de rezago social	Medio	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	49,322	93,345	93,285	92,975	92,603	86,918	84,804	80,685	80,665	72,939

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**  
**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en**  
**Aguascalientes, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Jesús María	Aguascalientes	Jesús María	Aguascalientes	Jesús María	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	Aguascalientes	Aguascalientes	Jesús María
	Localidad									
	Paseos de Aguascalientes	Fracci. San Sebastián	Arboledas Paso Blanco	Fracc. Lomas del Sur	El Llano	Fracc. Cartagena	Ex viñedos Guadalupe	General José María Morelos y Pavón (Cañada Honda)	Aguascalientes	Jesús Gómez Portugal (Margaritas)
Población total	4,432	1,862	3,313	1,207	2,571	2,496	3,499	2,500	722,250	11,589
Población de 15 años o más analfabeta	0	0.3	0.5	0.1	2.2	1.1	1.3	2.3	2.3	3.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.6	2.3	1.2	2.3	3.4	3.2	2.5	2.1	4	4.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	7.7	7.8	7.9	8.8	19.7	20.9	25.8	30.3	29.2	37.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	17.9	10.3	18.5	10.9	23.8	18.1	14.8	19.0	22.3	17.5
Viviendas con piso de tierra	0.8	0.3	2.0	2.3	0.3	0.0	0.1	0.3	1.1	0.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.2	0.7	0.4	0.5	0.8	0.0	0.4	1.2	0.3	0.1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	0.0	0.0	0.3	0.5	4.0	0.6	1.4	0.6	1.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.0	0.1	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.4	0.1	0.5	0.2	0.1
Viviendas que no disponen de lavadora	9.2	14.4	11.2	16.7	8.5	16.7	19.3	13.7	14.4	12.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	1.7	2.8	1.9	4.1	2.4	6.6	8.4	6.1	5.8	5.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,125	107,041	107,039	106,917	106,639	106,368	106,122	106,031	105,965	105,607

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en el municipio de Aguascalientes y Jesús María.

## 7. Monitoreo y evaluación

### 7.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Aguascalientes*<sup>11</sup>

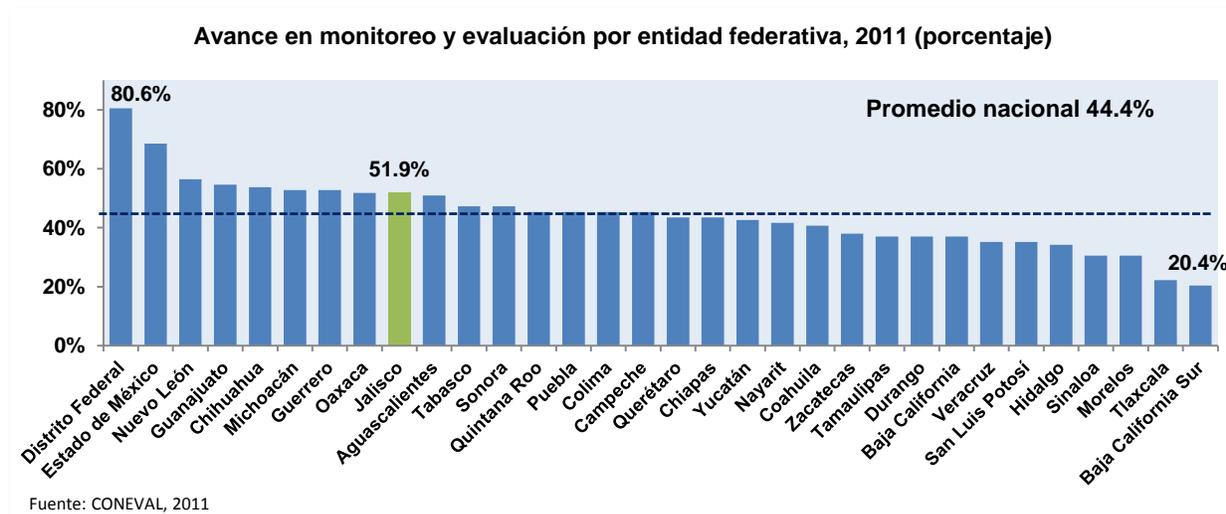
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 7.1.1. Resultados a nivel nacional y para Aguascalientes

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 51.9 por ciento de avance, lo que significa que Aguascalientes tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 7.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 7.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

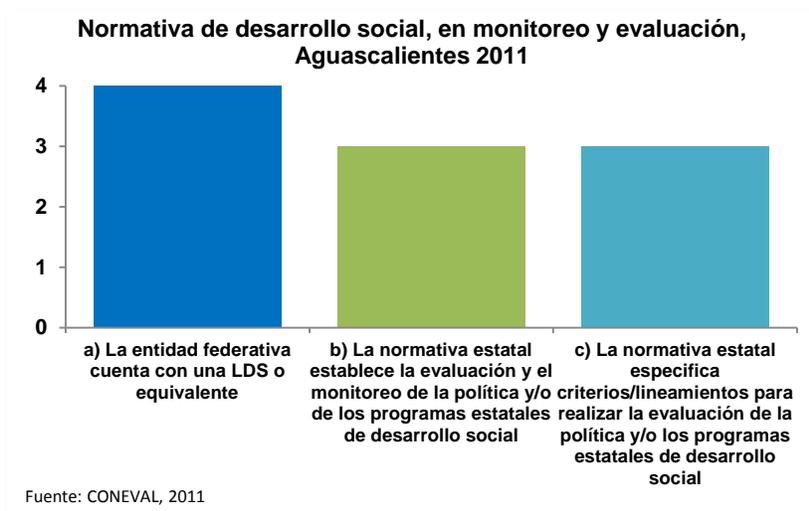
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2009 Aguascalientes cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, señala que los grupos sociales vulnerables tienen derecho a ser beneficiados con apoyos y acciones, aun cuando no se detectó una población prioritaria para el desarrollo social.



La normativa determina la evaluación de la política y los programas de desarrollo social y que servirá para conocer si se alcanzaron los resultados esperados y tomar las medidas para reorientar y reforzar la normativa así como mejorar los programas, estrategias y líneas de acción.

En cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación, la

normativa dispone que ésta debe realizarse con una frecuencia anual y que debe publicarse.

### 7.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

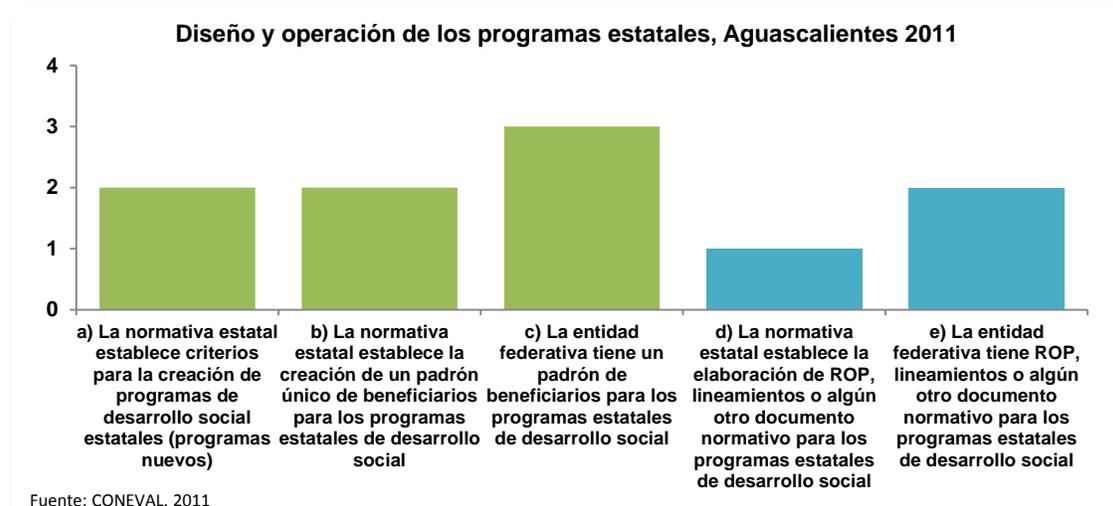
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece criterios para justificar la creación de programas nuevos entre los que se encuentran la elaboración de un diagnóstico, el planteamiento de estrategias para la vinculación y coordinación de acciones de desarrollo social y lineamientos para su seguimiento y evaluación; no se identificó que se soliciten aspectos relacionados con el diseño del programa como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue. Tampoco se detectó al actor responsable de realizar la tarea.

En materia normativa se instituye la integración de un padrón único de beneficiarios, a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social (SEBIDESO), con base en los padrones municipales y en el estatal, lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas de ambos niveles de gobierno. Asimismo, se establece que el Poder Ejecutivo Estatal debe publicar los lineamientos para la integración y actualización de dicho padrón, sin embargo, no se encontró evidencia de su emisión, por lo cual no fue posible identificar las características con las cuales debe constituirse.

En la práctica, el estado tiene publicados padrones de beneficiarios de programas de la SEBIDESO, el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SDRA), en los que se especifica el nombre del beneficiario, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo; no siempre se detectó el responsable de su actualización, información sobre la ubicación geográfica de los beneficiarios y otras características. Los padrones analizados corresponden a los años de 2006 a 2011.

En materia normativa se estipula que el gobierno del estado debe elaborar y publicar las Reglas de Operación (ROP) de todos los programas estatales de desarrollo social, aunque no se detectó el establecimiento del contenido mínimo de lo que éstas debían especificar y que permitiera su homologación. Éstas son importantes porque buscan regular la operación y

otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP sólo para algunos programas estatales de la SEBIDESO y el IEA y su estructura es heterogénea. Si bien todos presentan información del objetivo del programa, la institución responsable y el tipo de apoyo otorgado, difieren en la incorporación de la población objetivo y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Las ROP analizadas corresponden a 2010 y a 2011.

### 7.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

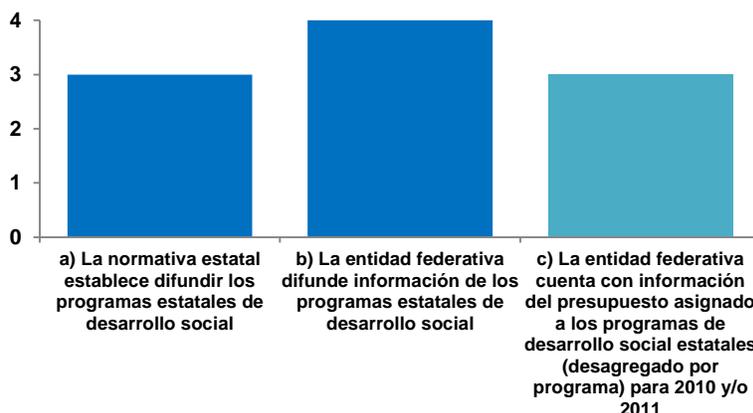
Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social
	b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Transparencia de los programas estatales, Aguascalientes 2011



Fuente: CONEVAL, 2011

Como se mencionó anteriormente, la normativa establece la publicación de las ROP y de los padrones de beneficiarios. En cumplimiento se han publicado ROP de la SIBIDESO y el IEA y padrones de beneficiarios de la SIBIDESO, IEA, DIF y la SDRA.

En su Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011, no se detectó el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque es posible identificar los recursos asignados a la SEBIDESO. Asimismo, el estado publica de manera concentrada y sistematizada el presupuesto anual y ejercido para algunos programas en el sistema del Informe de Egresos, la última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, sin embargo, en el caso de la entidad al no encontrarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

#### 7.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

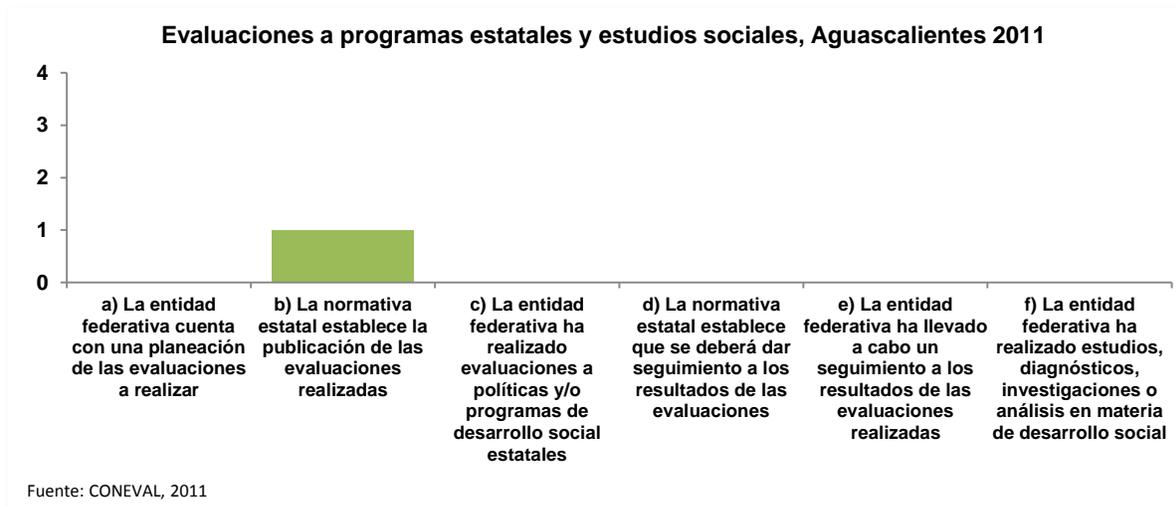
Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

En materia normativa no se identificó que Aguascalientes deba realizar una planeación de las evaluaciones con la cual puedan fijarse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

La normativa refiere que se deben publicarse las evaluaciones que se llevaron a cabo. Al respecto, se localizaron 58 evaluaciones efectuadas por evaluadores externos de 1997 a 2008 a los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación (SAGARPA) federal y que están publicadas en el portal de Transparencia de Aguascalientes. No se identificaron evaluaciones realizadas a programas estatales.



Por otra parte, no se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información sobre su ejecución.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

### 7.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

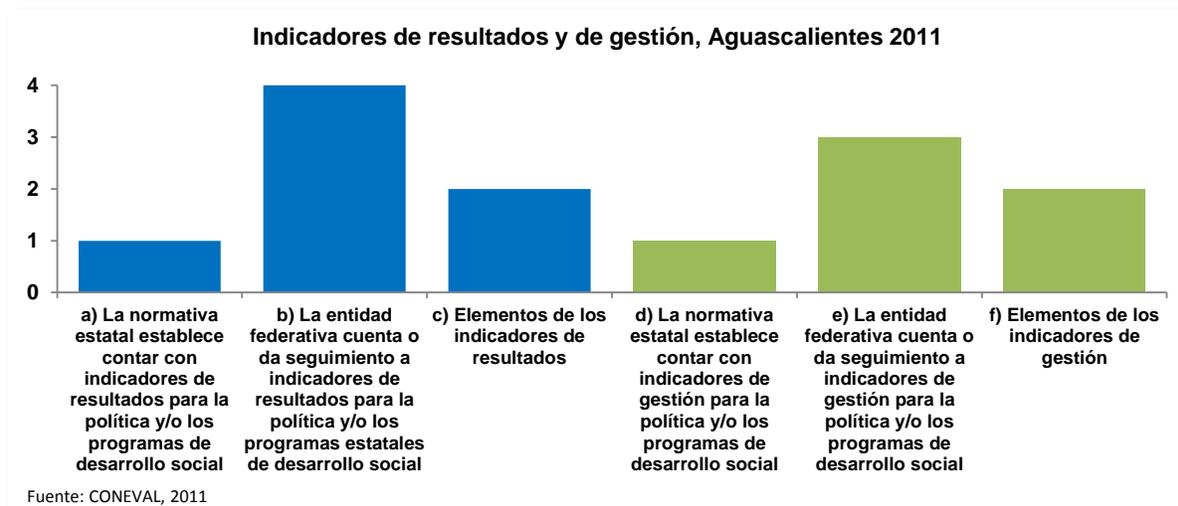
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia normativa se establece que la SEBIDESO debe generar un sistema de información con indicadores sociales que permita medir el avance de la política estatal de desarrollo social. Asimismo, se acuerda que para la evaluación de los programas de desarrollo social se deben

tomar en cuenta indicadores de resultados y de gestión como calidad de vida de la población, índices de marginación, cobertura, calidad de los servicios, percepción de los beneficiarios, entre otros. Estos deberán medirse al final de cada ejercicio presupuestal.

No se detectó en la normativa la información de los indicadores que deberá reportarse como descripción de lo que se busca medir, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, línea base y metas, características que permitirían la réplica.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión y de resultados concentrados y sistematizados en el Sistema Inteligente del Gobierno de Aguascalientes, el cual monitorea los cambios sobre la población objetivo (resultados) derivados de las políticas públicas implementadas, y realiza un seguimiento a los procesos y gestión de los servicios. Los indicadores son públicos y únicamente se presenta una medición por cada uno que varía entre 2004 y 2010.

La información que se reporta de cada indicador es su nombre, la meta y el periodo de medición, no fue posible consultar su descripción, fórmula de cálculo, frecuencia de medición y línea base.

Este sistema contiene una sección de “gobierno del estado” donde los indicadores están alineados a los ejes del Plan de Desarrollo 2004-2010; se presentan a nivel temático, por lo que no fue posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

También, la Secretaría de Salud tiene en su portal siete grupos de indicadores institucionales de resultados. Estos se presentan concentrados y sistematizados, y su última medición disponible corresponde a 2009 y en algunos casos a 2010. Adicionalmente se ubicaron algunos programas con indicadores en las ROP para los cuales únicamente se especifica su nombre.

### 7.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

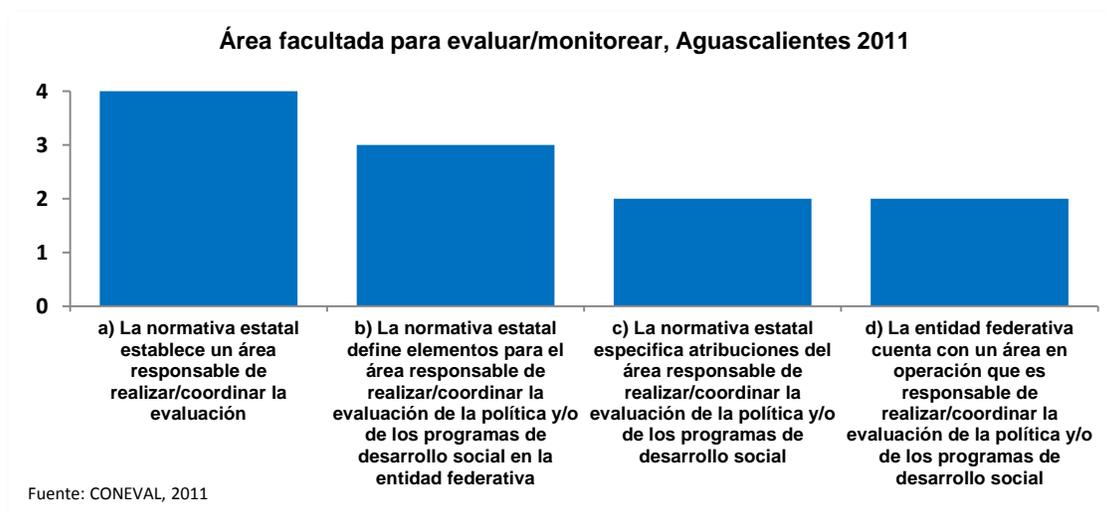
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea el Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Consejo) como el organismo encargado de evaluar la política y los programas de desarrollo social. Su ámbito de acción se instituye a nivel estatal debido a que los municipios deben efectuar la evaluación de la política municipal de desarrollo social.

También, la SEBIDESO tiene entre sus funciones la ejecución y evaluación de los programas sociales mediante la Dirección de Información, Análisis y Evaluación. También, la Secretaría de Finanzas (SEFI) cuenta con el Área de Evaluación y Seguimiento de Programas y Convenios Federales, cuyas funciones están ligadas a la evaluación del gasto público.

El Consejo es un organismo ajeno a la operación de la política social, dotado de autonomía técnica y de gestión conformado por ocho integrantes, donde uno representa al Poder Ejecutivo Estatal, (el Secretario de Bienestar y Desarrollo Social), quién además lo preside; un representante del Congreso estatal, (el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social); dos representantes de los ayuntamientos en el estado; tres representantes de organismos civiles y un experto en desarrollo social.

El Consejo está a cargo de llevar a cabo la evaluación anual de la política y los programas de desarrollo social, publicar los resultados y presentarlos ante las autoridades federales, estatales y municipales. Además, está facultado para implementar estudios de desarrollo social y fungir como ente consultivo de las autoridades estatales. Las atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción del Consejo son normar la evaluación, realizar una planeación de las evaluaciones, emitir recomendaciones a partir de los resultados de éstas y participar en la construcción de indicadores, que aunque pueden no corresponder exclusivamente al Consejo, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se detectó evidencia del funcionamiento del Consejo ni de elementos de monitoreo y evaluación implementados por la SEBIDESO y la SEFI.

## 7.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 16**

### **Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico**

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones. Para Aguascalientes no se encontró información en el portal de internet.

El Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>14</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>14</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>.

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 17**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

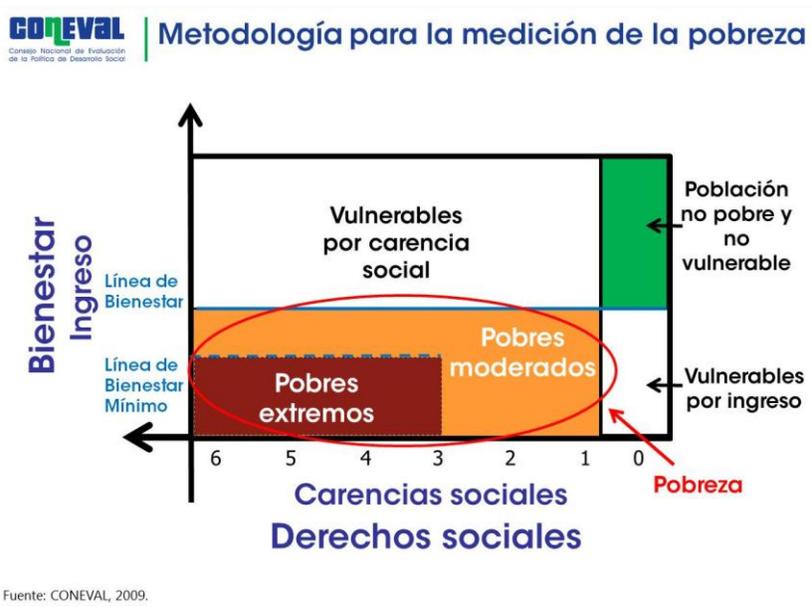
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 18**

**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 19**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>